REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SITIONUEVO MAGDALENA

TRASLADO.

El suscrito secretario hace constar que a las ocho de la mañana (08:00 A.M), de hoy veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista por el término de un (1) día los siguientes procesos, para correr traslado por el término legal de tres (3) días el escrito de liquidación de crédito.

Nº	**CLASE DE PROCESO**
1	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA SEGUIDO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S,A CONTRA JAIDER NEYIB YEPEZ GUTIERREZ. RAD.# 47-745-40-89-001-2013-00031-00
2	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA SEGUIDO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S,A CONTRA ISAEL VASQUEZ OROZCO.RAD.# 47-745-40-89-001-2013-00034-00
3	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA SEGUIDO POR BANCO AGARIO DE COLOMBIA S,A CONTRA JOSE MANUEL MEJIA CASARES Y OTRO. RAD.# 47-745-40-89-001-2014-00034-00
4	EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA SEGUIDA POR MARYLOIS PATRICIA MONSALVO MANGA CONTRA DOLCEYS TORRES PEÑA.RAD.47-745-40-89-001-2022-00069-00

Sitionuevo, Noviembre veintiocho (28) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Vence traslado el día primero (1º) de diciembre de 2023, a las 5:00 P.M.

JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO